SNCC.D.002

No. EXPEDIENTE
SIE-CCC-PEPB-2020-0041
No. DOCUMENTO
SIE-I-GRP-GER-2020-0042

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

28 de agosto de 2020

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REQUERIMIENTO : **Gerencia de Relaciones Públicas**

REFERENCIA : **SIE-I-GRP-GER-2020-0042**

Yo, **Lic. Mónika De Marchena**, en mi calidad de Directora Administrativa – Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2020** para la contratación que se especifica a continuación:

Servicio de publicación en periódico de resolución SIE-051-2020-TF.

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101504	2.2.7.2.06	Publicación de resolución SIE-051-2020-TF para usuarios regulados de Compañía El Progreso del Limón para el mes de agosto 2020, sección Deportes, tamaño 3x14.3, blanco y negro el 28/08/2020	UD	1	RD$100,000.00	RD$100,000.00
						Total	**RD$100,000.00**

PRESUPUESTO: Cien Mil Pesos con 00/100 (RD$100,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra por Proceso de Excepción**; Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Mónika De Marchena
Directora Administrativa – Financiera

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Santo Domingo, Rep. Dom.

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.
[2] conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

/UR.09.2019

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

CONTRATACIONES PÚBLICAS

SUPERINTENDENCIA
DE ELECTRICIDAD
¡ Garantía de todos !

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Quien suscribe, **Lic. Mónika De Marchena**, Directora Administrativa – Financiera de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra por Proceso de Excepción** para la:

Servicio de publicación en periódico de resolución SIE-051-2020-TF.

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (28) días del mes de agosto (08) del año dos mil veinte (2020)

Lic. Mónika De Marchena
Directora Administrativa – Financiera

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Santo Domingo, Rep. Dom.